



C/ Diego Fernandez Herrera, – BL 19. 2º B
11401– Jerez de la Frontera
CADIZ
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

ACUERDO COMISION ELECTORAL ELECCIONES 2020

En Jerez de la Frontera a las 20:00 horas del día 17 de julio de 2020, se reúnen en la Sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva los miembros de la Comisión Electoral Federativa:

- D. **Presidente:** Francisco Sánchez Torres
- D. **Vocal:** Ramón Jesús Cañadas Lozano.
- D. **Secretario:** Juan Manuel López Ramón.

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas a la Convocatoria de elecciones de la Federación Andaluza de Pesca, contra el Censo, la distribución de miembros de la Asamblea General y el Calendario Electoral.

No habiendo reclamaciones presentadas.-

Se adopta el siguiente **ACUERDO:**

Declarar como DEFINITIVO el Censo Electoral Provisional publicado junto a la Convocatoria Electoral de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, así como la distribución de miembros de la Asamblea General y el Calendario Electoral.

De la presente Resolución se dará traslado a los interesado/os y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, asimismo se proceda a su **Publicación** en el Tablón de Anuncios de esta Comisión así como en las Delegaciones Provinciales de la F.A.P.D. y en su página Web, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 11.6 de la Orden de 31 de julio de 2007, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 21,00 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

Fdo. Juan Manuel López Ramón
Secretario Comisión Electoral F.A.P.D.

VºB. Presidente